

Conflicto y paz en Colombia. Significados en organizaciones defensoras de los derechos humanos

Conflict and peace in Colombia. Meanings in human rights defender organizations

XAVIER MÍNGUEZ ALCAIDE

Universidad del País Vasco · Asociación de Investigación Social Gune Irekiak
xavier.minguez@ehu.es

Abstract

The paper presents a qualitative study on the meanings of conflict and peace in Colombia, developed from six deep interviews with leaders of Colombian Human Rights organizations. By means of an analysis of narratives, two groups of emergent categories on conflict and peace in Colombia settled down respectively. With relation to the conflict, the meanings make reference to land, poverty and exclusion, international influence, paramilitarism, drug trafficking, and cultural questions. On peace, these talk about general questions, structural reforms, political participation, citizen participation for peace, integral repair of victims, and reconciliation. The article concludes with a general reflection on the conflict and peace in Colombia taking as contributed departure point the meanings.

Key words: Colombia; conflict; peace; meanings; Human Rights defenders.

Resumen

El artículo presenta un estudio cualitativo sobre los significados del conflicto y la paz en Colombia, desarrollado a partir de seis entrevistas en profundidad con líderes de organizaciones colombianas de derechos humanos. Mediante un análisis de narrativas se establecieron dos grupos de categorías emergentes sobre el conflicto y la paz en Colombia respectivamente. En relación al conflicto, los significados hacen referencia a la tierra, la pobreza y la exclusión, la influencia internacional, el paramilitarismo, el narcotráfico, y a cuestiones culturales. Sobre la paz, éstos se refieren a cuestiones generales, reformas estructurales, participación política, participación ciudadana para la paz, reparación integral de las víctimas, y reconciliación. El artículo concluye con una reflexión general sobre el conflicto y la paz en Colombia tomando como punto de partida los significados aportados.

Palabras clave: Colombia; conflicto; paz; significados; defensores de derechos humanos.

1. Introducción

Colombia es un país que desde hace décadas vive sumido en un conflicto profundo. Desde diferentes perspectivas se señalan dimensiones temporales dispares sobre el conflicto colombiano; algunos apuntan que el conflicto se inicia con el nacimiento y desarrollo de

los grupos insurgentes como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) o el Ejército de Liberación Nacional (ELN), otros aprecian que el estallido del conflicto se produce tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, mientras que existen voces que indican que el conflicto en Colombia está presente en la vida política y social del país desde su nacimiento tras la independencia de la corona española. Si bien es cierto que cada etapa histórica tiene sus particularidades en la realidad colombiana, se aprecia una línea de continuidad a través del tiempo en cuanto a la existencia de una oposición política fraticida en el país.

Los datos estadísticos de la guerra en Colombia presentan un mapa de vulneraciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de gran calado. Según datos oficiales del informe *¡Basta Ya! Colombia, Memorias de Guerra y Dignidad*, elaborado por Centro Nacional de Memoria Histórica (GMH, 2013), entre 1958 y 2012, han muerto 220.000 personas, de las cuales el 81.5% son civiles, 25.000 han sido víctimas de la desaparición forzada, y 5700.000 personas fueron desplazadas de sus tierras contra su voluntad. Entre otras cuestiones, el informe reporta que entre 1980 y 2012 se perpetraron 1982 masacres, de las cuales aproximadamente el 60% fueron cometidas por grupos paramilitares, el 17% por guerrillas y el 8% por la fuerza pública. También se indica la comisión de 27.023 secuestros entre 1970 y 2010, el 90% de los cuales fueron realizados por grupos guerrilleros.

En esta amalgama de datos, las organizaciones defensoras de los derechos humanos han sido objetivo de la violencia de manera sistemática. Centenares de defensores/as han sufrido la violencia del conflicto a través de amenazas, detenciones arbitrarias, desplazamiento, desaparición forzada y asesinatos. Solamente durante los años 2012 y 2013, las organizaciones defensoras de los derechos humanos sufrieron más de 700 ataques, incluidos 147 asesinatos, siendo 2013 un año de récord (Programa Somos Defensores, 2014). Así, los datos indican que ser defensor de los derechos humanos en Colombia es una actividad asociada a un gran riesgo.

Las organizaciones defensoras de derechos humanos en Colombia llevan a cabo un elevado número de tareas, como el acompañamiento y asesoramiento legal a víctimas de la violencia, la investigación de los crímenes contra los derechos humanos y el DIH, o la incidencia política para el cumplimiento de los marcos jurídicos nacional e internacional. Además, estas organizaciones están implicadas en procesos sociales para la construcción de la paz. Su presencia en dichos procesos nos lleva a cuestionarnos cómo los/as defensores de derechos humanos significan el conflicto y la paz en Colombia.

1.1. Significados sobre la paz

Algunos estudios sobre los significados de la paz en Colombia revelan la existencia de distintas dimensiones. Por un lado, los estudios elaborados por Sacipa y colaboradoras (Sacipa, Cardozo & Tovar, 2005; Sacipa, Ballesteros, Novoa, Cardozo & Tovar, 2006; Tovar & Sacipa, 2010) apuntan que los significados sobre la paz se articulan sobre la satisfacción de las necesidades básicas, y sobre cuestiones estructurales como son la construcción

de un proyecto político garante de condiciones sociales de igualdad, la distribución de los recursos, la justicia social, el equilibrio socioeconómico, condiciones de seguridad, y el acceso a la educación, la salud, la vivienda o el empleo. De igual modo, en dichas investigaciones, la paz aparece asociada a valores como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la equidad, el respeto al diferente.

Por su parte, en una serie de estudios desarrollados por Hernández sobre iniciativas e imaginarios de paz (Hernández, 2002, 2003, 2008), ésta aparece asociada a derechos, como el derecho a la vida, a la integridad, a la libertad, a la identidad, al territorio, y a derechos sociales, económicos y políticos. En dichos estudios, la paz también es significada mediante valores como la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, y el rechazo a la violencia, y aparece asociada a la resistencia, la autonomía y la autodeterminación de las comunidades, y a la participación ciudadana para el desarrollo.

Como contraria al conflicto armado, la paz aparece vinculada a la no colaboración con actores armados, al logro de acuerdos entre el estado y las comunidades, y entre el estado y los actores armados para la desmilitarización, a la construcción de relaciones de convivencia pacífica, y en la no resolución violenta de los conflictos. Por último, la reconciliación se muestra significada por parte de víctimas del conflicto a través del derecho a la verdad, la justicia y la superación de la impunidad, y la reparación integral, con sus dimensiones moral, psicológica, social, cultural y económica, en sus planos individual y colectivo.

2. Método

Este estudio se inserta en las corrientes de la psicología cultural y constructivista (Bruner, 1991, Vygotsky, 1979), siendo el objetivo aproximarnos a los significados sobre el conflicto y la paz en Colombia presentes en organizaciones defensoras de derechos humanos. Con tal de acercarnos a dichos significados, se realizó un análisis de narrativas (Bruner, 1991) apoyado la técnica del Análisis Interpretativo Fenomenológico -AIF- (Smith, 2003). El AIF es una herramienta para dar sentido a los fenómenos de la realidad partiendo de los significados sobre los mismos que aportan las personas participantes.

La recogida de datos se implementó mediante entrevistas semiestructuradas en profundidad. Para ello, se siguió la propuesta de Bruner (1991), tratando de favorecer la expresión de significados sobre el conflicto y la paz ayudando a las/os participantes en la construcción de sus narrativas, y también se aplicaron las recomendaciones de Steinar (1983) sobre la obtención de significados mediante la investigación cualitativa, como son centrarse en el mundo vital del entrevistado y en el significado del fenómeno de estudio en su propia vida, focalizar temas concretos con apertura, flexibilidad y adaptación a cada participante, o tratando de generar una experiencia positiva en la interacción personal participante-entrevistador/a. El guión de entrevista se estructuró en dos bloques, uno relativo al conflicto y otro a la paz en Colombia. Se solicitó a los participantes que expresaran y describieran en profundidad las claves del conflicto y la paz en Colombia según sus propias visiones. Las entrevistas realizadas –con una media de duración de 58

minutos- fueron transcritas en su totalidad y analizadas mediante la creación de categorías emergentes.

En el estudio participaron seis líderes de organizaciones colombianas de derechos humanos con proyección nacional e internacional. Estas personas fueron seleccionadas por su elevado perfil público en el movimiento nacional de organizaciones defensoras de derechos humanos y de organizaciones de víctimas de crímenes de estado.

El análisis de los datos generó dos grupos de categorías de significados, unos sobre el conflicto y otros sobre la paz en Colombia, con un acuerdo interjueces satisfactorio ($Kappa=0.88$).

Por ello, los resultados del estudio se presentarán siguiendo las categorías establecidas sobre los significados del conflicto –núcleos del conflicto: tierra, pobreza y exclusión; influencia internacional; paramilitarismo; narcotráfico; elementos culturales- y de la paz – cuestiones generales; reformas estructurales; participación política; participación ciudadana para la paz; reparación integral de las víctimas; reconciliación.

3. Resultados

3.1. El conflicto

3.1.1. Núcleos del conflicto. Tierra, pobreza y exclusión

Los resultados señalan la existencia de tres cuestiones nucleares del conflicto íntimamente relacionadas: la tenencia de la tierra, la distribución de la riqueza y el acceso a los recursos, y la exclusión social y política. P001 afirma que: «tiene sus raíces en el tema de la tierra y en la exclusión social». Estas cuestiones se integran, según los discursos, en una estructura de dominación oligárquica, con dimensiones de carácter social, económico, político y militar. Según P004: «Hay un accionar criminal dirigido de manera planificada y organizada por parte de lo que es el régimen político y económico en Colombia». En este sentido, los resultados indican que la existencia de la insurgencia armada en Colombia, a pesar de las diferencias ideológicas entre sus múltiples actores, es expresión y consecuencia de la pobreza, la exclusión y la falta de democracia. En este sentido, P003 dice que: «las diferentes organizaciones guerrilleras han planteado elementos políticos, sociales, económicos, culturales y de soberanía nacional como causas que han originado el alzamiento en armas».

La cuestión de la tenencia de la tierra aparece en los discursos estrechamente ligada a la explotación de los recursos naturales y energéticos (minería, petróleo, carbón, gas, biocombustibles), y la industria agroalimentaria latifundista que promueve el monocultivo a gran escala y la ganadería extensiva. Estos fenómenos, se señala, responden a lógicas de poder económico y político caracterizadas por la acumulación de capital y la concentración de poder, vinculadas a terratenientes y empresarios nacionales e internacionales, y donde tiene mucha presencia el fenómeno paramilitar. Ante este hecho, P004 señala que:

el paramilitarismo, si bien es un fenómeno que ha tenido diferentes expresiones, alianzas con grupos económicos y con diferentes actores en lo regional, tiene una línea transversal que es el mantenimiento de esos beneficios, de esos negocios, de esas economías.

En esta situación, se indica que el campesinado está en una situación de falta de acceso, propiedad y explotación de la tierra, lo que conlleva elevados índices de pobreza y exclusión. P006 dice que: «el problema de la tierra es la génesis del conflicto colombiano. No se ha garantizado el acceso a la tierra, la mayoría de campesinos no tiene acceso o no tiene formalizada la tierra en propiedad».

En relación a la cuestión de la distribución de la riqueza y el acceso a los recursos, los resultados apuntan que Colombia es uno de los países del mundo con mayor desigualdad social. P006 afirma que: «hay un problema de distribución de la riqueza que finalmente genera pobreza y genera conflictividad social». La desigualdad es señalada como consecuencia de aplicar el modelo económico neoliberal, y por un estado cuyo rol es favorable a los intereses privados nacionales e internacionales. Los resultados indican cómo las distintas guerrillas, además de los movimientos sociales y políticos de oposición, han surgido como respuesta a la pobreza y la desigualdad. Al respecto, P005 indica que:

El modelo económico genera desigualdad, Colombia es uno de los países con mayores niveles de desigualdad del mundo, entonces, el que se alza en armas dice que lo hace porque hay una injusticia social, y el que es de un partido de oposición y un movimiento social lo hace porque concibe que hay una situación de injusticia e indignidad. Se defiende un democracia entendida como la que protege la propiedad privada.

Por su parte, la exclusión social y política es significada como una cuestión histórica y endémica de la república colombiana. En los discursos se atribuye una responsabilidad central de dicha exclusión a los partidos liberal y conservador, ya que han ejercido el control de los aparatos del estado y políticas que han resultado en exclusión social, pobreza y falta de derechos económicos, sociales y políticos. P003 afirma que «la oligarquía liberal-conservadora se queda con la totalidad del poder del estado, y excluye de participación política a cualquier movimiento u organización diferente al liberal y al conservador». Los resultados también apuntan a la existencia de persecución política, criminalización y marginación, con una consecuente falta de garantías para la participación de cualquier movimiento de carácter político reformista o transformador. Sobre ello, P002 apunta que «un origen del conflicto es la falta de garantías políticas para que el pueblo colombiano puede realizar libremente sus expresiones, sus procesos democráticos, sus posiciones, etc». Como ejemplo, los testimonios explicitan el genocidio de la Unión Patriótica, o la represión a los movimientos sociales y de derechos humanos, ya sean de corte sindical, campesino, indígena, de izquierda urbana y estudiantil, e incluso eclesial y periodístico, todos ellos con largas trayectorias de resistencia y reivindicación de derechos.

3.1.2. Influencia internacional

Las/os participantes afirman la existencia de diversos aspectos del ámbito internacional que han ejercido una gran influencia en el desarrollo del conflicto, tanto en relación al estado colombiano como las guerrillas. Se señala que el territorio colombiano es una zona de gran importancia a nivel geopolítico y geoestratégico, debido a sus grandes recursos naturales y energéticos y a su ubicación geográfica. P006 dice que: «lo que lo ha marcado principalmente es la postura de los EEUU como socio principal de la élite, la necesidad de que los recursos energéticos del petróleo, el gas, el carbón, y los agrocarburos, fluyan hacia la economía de los EEUU». Según los discursos, la influencia determinante de EEUU en el desarrollo de la política colombiana es expresión de una falta de soberanía nacional.

De manera general, los resultados indican que la influencia de EEUU sobre la política colombiana es histórica, estando presente mucho tiempo antes de la aparición de la insurgencia, incluso del *Bogotazo*. En el marco de esta influencia, la Guerra Fría fue el contexto donde EEUU implementó una política anticomunista en toda América Latina, especialmente a través de doctrinas militares de la seguridad nacional que tuvieron un gran impacto en diversos países como Chile, Argentina o Brasil, según los discursos.

Por otro lado, se señala que las connotaciones militares de esta doctrina se observan en el entrenamiento, asesoramiento y financiación del ejército colombiano por parte de EEUU, en especial a través del Comando Sur del ejército de EEUU y de la Escuela de Las Américas. P006 indica que: «Por eso la militarización de Colombia, la formación de cuadros militares, las teorías contrainsurgentes de la seguridad nacional, de hecho usan el territorio nacional como plataforma para la intervención militar y de inteligencia sobre toda la región». También se apunta que dicha doctrina político-militar anticomunista, se centró en el apoyo estadounidense –y de otros países occidentales- en conformar grupos armados de civiles vinculados a la extrema derecha, es decir, el paramilitarismo. De este modo, se significa que la influencia sobre Colombia en términos militares va más allá del apoyo a las fuerzas armadas regulares, afirmándose el apoyo al fenómeno paramilitar. Según P003: «se dictan los grandes cursos de mercenarios internacionales, como Yair Klein,[...], que vienen contratados por los narcotraficantes pero con el consentimiento del estado».

En relación a cuestiones de naturaleza económica, los resultados apuntan que la globalización y las políticas neoliberales de los sucesivos gobiernos colombianos han estado dictadas bajo la influencia de los tratados comerciales con EEUU y otros países occidentales, y de las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Bando Mundial (BM). Se señala que la política económica se ha basado en el flujo de capitales hacia EEUU y en la concentración de riqueza de la oligarquía nacional, a través e la explotación de los recursos existentes en el país. En este sentido, P003 afirma:

Hasta llegar a planteamientos de soberanía nacional, de la dependencia de las fuerzas militares de EEUU, los condicionamientos que se han puesto en relación con los tratados

de libre comercio, con los empréstitos internacionales del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional que condicionan las políticas económicas y políticas del país.

Así, los testimonios señalan la conjugación de intereses foráneos y autóctonos en términos económicos, políticos y militares para mantener la guerra en Colombia, como los intereses económicos de la industria armamentística de EEUU, los intereses militares de los ejércitos colombiano y estadounidense, y los intereses de las oligarquías locales y de las multinacionales extranjeras.

Por su parte, en relación a las guerrillas, los discursos vinculan su nacimiento a procesos insurreccionales como la revolución cubana, y otros movimientos de corte revolucionario y anticolonial que trataban de obtener el poder a través del uso de las armas, además de a la influencia de las ideas comunistas propias de la Guerra Fría. Ante esta cuestión P001 afirma que: «en aquellos años estaba de moda, entre comillas, el tema de la lucha armada, el tema de Cuba, de que hubieran ganado, pues creo que inspiró muchas de las revoluciones o de los intentos en otros países de cambiar las cosas con las armas, y eso se arrastra». Por otro lado, siendo más reciente en el tiempo, los resultados también apuntan a la influencia de los nuevos movimientos políticos latinoamericanos, como son los procesos venezolano, ecuatoriano o boliviano, que suponen ejemplos de transformación política a través de vías pacíficas y democráticas, pudiendo contribuir a finalizar con el componente armado del conflicto entre las guerrillas y el gobierno.

3.1.3. Paramilitarismo

En los testimonios recogidos, el paramilitarismo se contempla como un proyecto político establecido en política de estado. Los resultados disponen que el paramilitarismo es una estrategia construida desde el aparato político del estado, las fuerzas armadas y policiales, y colectivos nacionales e internacionales que responden a intereses económicos privados, como los vinculados a la explotación de la tierra y los recursos naturales, o el narcotráfico. P003 advierte que:

el paramilitarismo siempre se ha utilizado, o si se quiere, personas particulares al servicio de los grandes grupos económicos, o desde el estado siempre se ha utilizado en la guerra, ... entonces, el paramilitarismo como tal lo desarrolla la fuerza pública fundamentalmente a partir de 1982, donde se reúnen narcotraficantes con miembros de la fuerza pública, ... de la misma manera hay que estudiarlo desde la vinculación del paramilitarismo con los políticos, o a la inversa, de los políticos con el paramilitarismo a través del pacto del Ralito, del pacto de los Llanos, son como siete pactos conocidos que están documentados en alguna medida en los procesos ante la sala penal de la corte.

Los resultados apuntan a una doble finalidad del fenómeno paramilitar. Por un lado, llevar a cabo un control territorial a escala local, regional y nacional para el dominio político y de los recursos, y por otro, reprimir toda forma de oposición social y política al establecimiento, todo ello en base al ejercicio de la violencia, mediante la comisión de

masacres, el asesinato, la tortura, la amenaza, la desaparición forzada o el desplazamiento forzado. Sobre ello, P006 incide en que: «Después de eso vienen ya los 80, que significan la represión contra esos movimientos, entonces el surgimiento del paramilitarismo en su versión actual, con víctimas principales, opositores, comunistas, sindicalistas, campesinos en su gran mayoría, víctimas de toda esta estrategia de guerra sucia... Su fase más reciente que basó su accionar en el desplazamiento y despojo en contra de miles de campesinos».

Desde la voz de las/os participantes, se señala que la estrategia paramilitar tiene un arraigo histórico en Colombia, con la presencia de civiles armados desde el gaitanismo, y con un desarrollo que ha atravesado diversas etapas en las épocas posteriores. Como elementos destacables en la conformación de grupos paramilitares, los resultados indican la vinculación del narcotráfico, el apoyo, entrenamiento y asesoramiento internacional, la conformación de una estructura nacional bajo el mando de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y la unión político-paramilitar a través de pactos, como el Pacto del Ralito. Los resultados también señalan la construcción de un marco normativo donde se legaliza el uso de civiles por parte de las fuerzas militares mediante el decreto 33/98 del año 65, y la ley 48 del 68. Este elemento de la guerra contrainsurgente es señalado como una recomendación del ejército de EEUU para la construcción de la doctrina de la seguridad nacional.

3.1.4. Narcotráfico

El fenómeno del narcotráfico aparece en los discursos como un elemento que ha complejizado el conflicto, ya que en diferente forma ha estado asociado a diferentes actores y esferas del conflicto –grupos económicos y financieros, estado, ejército, paramilitarismo, guerrillas, campesinado–, y sus relaciones entre sí. En este sentido, P003 indica que: «el narcotráfico entró a transformar y complejizar la relación entre los sectores sociales y el poder, sectores económicos que no pertenecían a los grupos de poder empiezan a manejar uno de los negocios más poderosos del mundo, y se traduce en poder e influencia, y empezaron a permear la política y la institucionalidad». Se indica que, en el transcurrir del conflicto, el narcotráfico ha ido logrando mayores cotas de poder, permeando la política y las instituciones, y convirtiéndose en un elemento central de financiación del paramilitarismo, además de haber reportado grandes beneficios económicos a sectores financieros internacionales.

3.1.5. Cultura

Los resultados señalan la existencia de una dimensión cultural en el conflicto. Se advierte que esta dimensión incluye elementos étnico-culturales, instituciones de producción cultural, y usos, costumbres e ideologías subyacentes a las relaciones entre seres humanos y de éstos con la naturaleza.

En primer lugar, se indica que el componente étnico-cultural del conflicto encuentra su expresión en la histórica exclusión política y económica de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Sobre ello, P001 afirma que: «Aquí hay un factor interesante, el tema indígena y el tema afro, yo creo que los indígenas tienen una gran capacidad de organi-

zación, también hay unos modelos que se quieren implementar, económicos, que ellos no quieren...hay un millón y medio de indígenas, cuatro millones e afros, y eso cómo se integra para que en estos lugares se preserve ese otro modelo». Además, se apunta que en este contexto de exclusión, existen distintas lógicas de penetración cultural extranjera a las que se oponen diversas formas de respuesta y resistencia en defensa de lo propio.

En cuanto a instituciones productoras de formas culturales, en los discursos encontramos dos actores relevantes, como son la jerarquía eclesiástica -e iglesias minoritarias- y los medios de comunicación. La iglesia es significada como conservadora, y estrechamente vinculada a los poderes del estado y el establecimiento oligárquico. De hecho, se apunta a que el carácter reaccionario de la jerarquía eclesiástica, y de otras iglesias minoritarias introducidas en el país en las últimas décadas, ha tendido a favorecer la fragmentación de la población, y han contribuido a crear valores culturales legitimadores de la violencia contra la oposición. Sobre ello, P003 incide en que:

el país está inundado de iglesias, que juegan un papel de desorganización y de desunión de la población, que se ponen en contra de cualquier movimiento que reivindique la soberanía nacional o la lucha para defender sus legítimos intereses...La iglesia oficial está totalmente de acuerdo con el establecimiento, en el concordato, si mal no recuerdo, los obispos son previamente designados o aprobada su designación por el presidente de Colombia.

Sobre los medios de comunicación, los discursos indican la existencia de un control mediático por parte de grupos de comunicación multinacionales y por la oligarquía nacional. Este control mediático, se señala, está dirigido hacia institucionalizar un discurso oficial falseado, a adormecer a la población, y a generar una cultura del consentimiento, todo ello para propiciar los climas de opinión y los valores culturales que requiere el estatus quo para su mantenimiento. P005 dice sobre ello:

los medios electrónicos, la televisión, la radio, que refuerzan ese imaginario maniqueo, que refuerzan esa idea de que estamos en una democracia social...ellos cumplen ese rol legitimador, ese rol de consentimiento social, y lo han logrado de manera adecuada...las fuentes siempre son las mismas, los mismos apellidos del ejercicio político, esos son los que generan opinión.

En último término, se apunta a una cultura de la violencia instaurada bajo aspectos ideológicos y procedimentales de la doctrina de la seguridad nacional. Éstos, se indica, han sido instrumentalizados para mantener privilegios y posiciones de poder, mediante la persecución violenta a la oposición y bajo lógicas ideológico-culturales de legitimación de dicha violencia política. En este sentido, P004 señala que: «es una cultura donde el ejercicio de la fuerza se utiliza para proteger la riqueza o acumular la riqueza...una cultura donde todo aquello que es disidente, liberal, comunista, es proscrito». En esta cultura de la violencia, se advierte la presencia de una cultura de la jerarquía y una cultura maniquea. La primera, según los resultados, encuentra una expresión en el ascenso social y político, y

en el mantenimiento del poder, a través del consentimiento a estructuras jerárquicas que hacen uso de la violencia, desde lo micro a lo marco. Esto se advierte tanto en estructuras institucionales y estatales como el ejército, hasta en los grupos paramilitares. Mientras, en relación al maniqueísmo cultural, se señala que favorece la polarización del pensamiento y la percepción, la visión del realidad en términos blanco/negro, y con ellas la polarización social. Esta cultura maniquea aparece como una cuestión subyacente a la legitimación de la violencia contra el enemigo y rival político. Ante esta cuestión, P004 afirma que: «hay una resignificación, una reinención de los contenidos de los valores de una cultura, de una cultura que es maniquea pero que se resignifica y se reconstruye para mantener un orden dado».

3.2. La paz

La construcción de la paz en Colombia es significada a través de un elevado número de cuestiones. En los discursos se menciona que la paz necesita voluntad política por parte del gobierno y los sectores claves del establecimiento, como los empresarios o el ejército, para que estos cedan en sus intereses económicos y políticos y lograr cotas de equidad sostenibles. Sobre la dimensión armada del conflicto, se afirma la necesidad de incluir a todos los actores armados en un proceso de negociaciones, grupos guerrilleros e incluso al paramilitarismo, para dar fin a la guerra, proponiéndose incluso un cese bilateral de la actividad armada entre las guerrillas y el gobierno. A nivel general, también se apunta a la necesidad de reconocer la victimización de las clases populares por parte de todos los actores como punto de partida para la construcción de la paz.

3.2.1. Reformas estructurales

Según los/as participantes, la paz en Colombia supone implementar cambios en materia política, económica, social, militar, ambiental y mediática. La paz aparece significada como el proceso de crear un estado democrático y social que garantice los derechos básicos a toda la población, como son el derecho a la alimentación, a la educación, a la salud o a la vivienda, además de derechos políticos o económicos. Para crear unas condiciones democráticas y de equidad social, generar una distribución real y efectiva de la riqueza se postula como uno de los ejes centrales. En este sentido P004 afirma que: «la paz significaría unas reformas básicas para que haya una sociedad democrática en lo político, en lo social, en lo cultural, en lo ambiental, en lo mediático, y eso no existe».

En términos políticos, los testimonios señalan la necesidad de crear unas condiciones que garanticen la participación de cualquier expresión política en condiciones de seguridad, poniendo fin a la persecución represiva de la oposición social y política. Sobre ello, P002 indica: «las reales garantías políticas de ese otro diferente a mí, que hoy va a venir a, desde la expresión democrática y política, también a aportar y pensar, que ese otro diferente a mí va a poder aportarle también desarrollo desde una perspectiva diferente de democracia y de clase política, y de lucha popular». Para ello, se señala preciso erradicar el fenómeno paramilitar, lo que implica depurar estructuras políticas del estado, de las fuer-

zas militares, y de sectores gremiales, que han estado vinculados al paramilitarismo. Los resultados indican que la paz pasa por el fin del paramilitarismo como proyecto político.

Una cuestión de naturaleza jurídico-política mencionada es la construcción de marco legal y judicial efectivo que termine con la posibilidad de armar civiles, y garantice la ausencia de personas conniventes con estructuras paramilitares o del narcotráfico en las instituciones del estado. Asimismo, se señala que la reforma del aparato judicial del estado debe garantizar su no instrumentalización contra la oposición social y política, que colabore en esclarecer responsabilidades sobre los crímenes cometidos, y que proporcione seguridad jurídica al conjunto de la población.

En otro orden de cosas, los testimonios señalan que las reformas requieren de un nuevo modelo de desarrollo, con implicaciones a distintos niveles de la realidad socio-económica colombiana, como puede ser la política minero-energética, un sector clave para el desarrollo económico del país. En este nuevo modelo de desarrollo económico, la transformación radical de la situación del campo colombiano mediante una reforma agraria integral es apuntada como una cuestión central. P002 dice que:

el tema de la tierra y el territorio no conduce a un elemento fundamental primario, como es realmente plantearse una reforma agraria integral, el papel se perdió. Si eso no conduce a una reforma agraria integral que aclare en qué condiciones se va a mantener la tenencia de la tierra, si se va a respetar las figuras de las zonas de reserva campesina.

Según los testimonios, esta transformación implica realizar fuertes inversiones para crear una infraestructura agropecuaria sólida y sostenible, impulsar zonas de reserva campesina según establece la legislación, hacer un reparto equitativo de la propiedad de la tierra, y desarrollar una política de estado para la sustitución de cultivos ilícitos. Además, se señala que la transformación del campo implica cambios en la soberanía local y nacional, que pasan por garantizar la participación de las poblaciones rurales en los proyectos a desarrollar en sus territorios, y por transformar las relaciones económicas para que los beneficios por la explotación de recursos garanticen la equidad socio-económica.

Sobre las fuerzas militares, se afirma necesaria una depuración que parta del abandono de la doctrina de la seguridad nacional para de la democratización de su ideología, de forma que el ejército y la policía no sean instrumentalizados para reprimir a la oposición social y política, sino que sean un garante de los derechos del conjunto de la población. Ello implica que dicha depuración logre garantizar la desvinculación de la fuerza pública con estructuras paramilitares. P004 afirma en este sentido que: «Si las fuerzas militares no se tocan, si la doctrina militar no se modifica, y dentro de la doctrina está la posibilidad de armar civiles, no hay mucho que hacer».

Por último, dentro de los cambios señalados, encontramos una dimensión ambiental y otra de carácter mediático. Respecto a la primera, se incide en que el modelo de desarrollo debe elaborarse bajo parámetros de protección del medioambiente, haciendo especial hincapié en el respeto a los territorios de los pueblos ancestrales y del campesinado. Sobre la segunda, los resultados apuntan a la democratización profunda de los medios de

comunicación y a la seguridad para la libertad de prensa como elementos para garantizar la pluralidad informativa, y con ella, mayores posibilidades de transformar los climas de opinión y los valores culturales que subyacen al conflicto.

3.2.2. Participación política

Siguiendo la línea de la democratización profunda del estado, los resultados señalan que la paz requiere de garantías para que cualquier expresión de oposición que se encuentra en una situación histórica de exclusión y persecución política, pueda participar en condiciones de seguridad e igualdad. Se incide que es imprescindible el fin del control paramilitar en lo local y regional para la libre participación de la población. Al respecto, P002 afirma que: «participación política es la garantía para que el común de cada ciudadano pueda generar sus espacios organizativos, sus espacios de defensa de derechos, sus espacios de participación política». Por otro lado, se apunta la importancia de garantizar la participación de los grupos insurgentes tras la reinserción a la vida civil mediante los mecanismos que se establezcan al efecto.

Otra cuestión relativa a la participación política versa en garantizar espacios autónomos de organización para poblaciones con características culturales particulares, como son los pueblos indígenas y afrodescendientes, o las comunidades campesinas. Los resultados apuntan la necesidad de generar y aplicar un marco normativo legal que garantice la supervivencia de expresiones culturales y de organización de dichos colectivos en sus territorios.

Por último, desde una perspectiva política transformadora, los resultados apuntan que el contexto del proceso de paz puede ayudar a superar la fragmentación de los movimientos de oposición social y política, y propiciar su unificación. Sobre esta cuestión, P004 afirma que:

Hay esfuerzos articuladores muy importantes que cuentan con una base social que cada vez es más sólida y activa, entonces, está el congreso de los pueblos, está la marcha patriótica. Ya que estos sectores, o estas plataformas, que articulan tanto y cohesionan tanto, también es tener una apuesta común.

3.2.3. Participación ciudadana

Los discursos indican que la participación ciudadana para la paz es un reclamo y un derecho de la población. Se indica que debe plantearse una participación directa en la mesa de negociaciones para la paz, haciendo que la población pueda formar parte de la toma de decisiones sobre aspectos de naturaleza política, social, económica o cultural que en dicha mesa se aborde. Para ello, se incide en propiciar la participación de todas las organizaciones sociales y de derechos humanos, los colectivos de víctimas, y la ciudadanía colombiana en su conjunto, sobre los temas a tratar en la mesa de La Habana —política de desarrollo agrario integral, participación política, solución al problema de las drogas ilícitas, fin del conflicto, víctimas- y otros.

En relación al cómo propiciar dicha participación, se apunta a un proceso escalonado que parta de lo local y regional, para finalizar en una asamblea nacional constituyente que recoja la participación de todo el país. Ante ello, P003 afirma que: «esto requiere de participación municipio por municipio, hacer los eventos, en número de delegados, hagamos eventos departamentales, nombren delegados, y después sí, hagamos un gran evento nacional donde lleguen las propuestas ya recogiendo la opinión de la gente.». Así, se apunta a la necesidad de dotar de naturaleza constitucional a los acuerdos de paz, a través de la modificación de la actual constitución o de una nueva constitución nacional que garantice el cumplimiento de los acuerdos. Según P006: «una asamblea nacional constituyente, ese es el mecanismo para constitucionalizar los acuerdos, tiene que ser norma constitucional, una reforma constitucional».

3.2.4. Reparación integral de las víctimas

La reparación integral de las víctimas se plantea como un asunto complejo pero central para la construcción de la paz. Es imprescindible, desde el punto de vista de los testimonios, dignificar a todas las víctimas, haciendo de la memoria una herramienta para su humanización y para el futuro de la sociedad. Para llevar a cabo la reparación integral, entendida como un derecho de todas las víctimas del conflicto, la normativa internacional es señalada como un mecanismo válido para abordar la cuestión, lo que implica aplicar procedimientos de verdad, justicia y reparación integral (económica, moral, psicológica, médica, comunitaria, política), además de garantías de no repetición (Comisión Colombiana de Juristas, 2007).

Sobre la verdad, se apunta a crear una comisión de la verdad independiente que esclarezca todos los crímenes –desaparición forzada, asesinato, masacres, secuestros, torturas, desplazamiento forzado, ...- cometidos por los diferentes actores armados, es decir, grupos guerrilleros, fuerzas armadas y policiales, y grupos paramilitares. P003 afirma que:

nosotros decimos si la comisión de la verdad no tiene un componente de independencia pues va a ser la verdad oficial la que sale, y si va a ser planteada por la misma estructura judicial que tiene una impunidad del 98%, no la va a desarrollar una organización autónoma, independiente, pactada, donde las víctimas puedan proponer.

Los testimonios indican que es pertinente conocer quién cometió los diversos crímenes, cómo y por qué se cometieron, además de esclarecer quién tiene la responsabilidad en la creación de las estructuras paramilitares, cómo se crearon y con qué finalidad.

En relación a la justicia, se señala la necesidad de separar los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra, debido a que son dimensiones diferentes del conflicto con diferentes reflejos en la legislación nacional e internacional. Según los testimonios, el estado y los grupos paramilitares han cometido alrededor de $\frac{3}{4}$ partes de los crímenes, mientras que las guerrillas han cometido $\frac{1}{4}$ parte. Ante esto, los resultados apuntan que debe haber diferencias entre las fuerzas regulares del estado y los paramilitares, por un lado, y las guerrillas por otro, a la hora de administrar justicia, ya que la comisión de los crímenes de

los primeros se han hecho incumpliendo leyes colombianas y convenios internacionales suscritos por el estado colombiano. Por otro lado, se señala que para reparar integralmente a las víctimas y superar la situación de impunidad, puede ser más importante administrar justicia sobre los responsables máximos y menor en los autores materiales, además restituir la totalidad de las tierras a las poblaciones desplazadas forzadamente. Ante ello, P004 afirma que: «lo que sí es difícil de lidiar es con la frustración de la impunidad, con las expectativas de impunidad...lo que la gente demanda es justicia, y justicia de los que uno sabe que fueron máximos responsables. Yo no he visto una víctima, incluso de violación sexual, que siente que tiene que ser condenado el paramilitar que la abusó sexualmente, siempre se habla de los mandos».

Un elemento de naturaleza jurídica mencionado es la posibilidad de aplicar mecanismos de justicia transicional. En el escepticismo de los discursos se muestra que algún tipo de justicia transicional puede ser aplicada. Los testimonios muestran dudas acerca de cómo llevar a cabo procesos de justicia transicional sin vulnerar los derechos y la participación de las víctimas. En este sentido, P004 asevera que:

ahí viene el punto del derecho a participar en la mesa, el derecho a decidir de las víctimas [...] si nosotros no participamos, si no podemos debatir, proponer, si no podemos decidir nada podemos estar en desacuerdo con ese tipo de negociación. Con todo el respeto a los movimientos guerrilleros y al estado, no pueden decidir por las víctimas, esos derechos son indiscutibles.

3.2.5. Reconciliación

Según las/os participantes, la reconciliación requiere de garantías para el ejercicio de derechos sociales, terminar con la pobreza distribuyendo equitativamente la tierra y los recursos, y finalizar con la exclusión política estableciendo un estado democrático de derecho. Según P006: «si no hay acuerdos estructurantes va a ser muy difícil, si la gente no se siente incluida, reparada, si no siente que hay garantías, si los campesinos no sienten que hay acceso a la tierra, formalización y desarrollo del campo...todo depende de que haya acuerdos estructurantes y que esas reformas se puedan implementar». Para ello, se señala la importancia de reconfigurar las estructuras de los poderes del estado.

Por otro lado, se afirma que la reconciliación necesita de una verdad histórica que dignifique la memoria de las víctimas, acompañada de un proceso donde se juzgue a los responsables máximos de los delitos de lesa humanidad y de los crímenes de guerra. En este sentido, P003 afirma que: «los procesos de reconciliación implicarían pasar por procesos de verdad real, tendrían que pasar por procesos de justicia, así sea transicional, pero que la gente sabe qué fue lo que pasó, quiénes fueron los autores, quiénes fueron las víctimas, por qué los mataron, cómo los mataron, qué hicieron con la gente, es decir, que van a tener una pena de cinco años de prisión, pero que sean 5 años...».

En otro orden de cosas, los resultados apuntan hacia la necesidad de una transformación psicosocial que implique cambios en la manera de pensar, percibir, actuar y sentir, cambios que impliquen la construcción de nuevas subjetividades colectivas. Ante ello,

P005 dice que: «sería fundamental una reconciliación de la sociedad con la historia de esta sociedad, consigo misma...pero si no hay una subjetividad colectiva es muy difícil». En este sentido, se afirma la necesidad de aceptar al diferente y adoptar una cultura democrática para la despolarización social, se señala la importancia de reconocer la existencia de un pueblo plural y heterogéneo, y de reconstruir los tejidos sociales fracturados por la guerra. Sobre esta cuestión, P002 afirma que: «el pueblo colombiano tiene que adquirir cultura política, tiene que adquirir cultura democrática, tiene que adquirir cultura social y aprender a respetar a eso otro».

4. Reflexiones finales

El presente estudio nos acerca al conflicto y la paz en Colombia desde visiones de defensoras/es de derechos humanos pertenecientes al movimiento nacional de derechos humanos y de víctimas de crímenes de estado, uno de los colectivos que más ha sufrido la guerra y que más recursos ha movilizado para la paz. Los defensores/as de derechos humanos llevan a cabo una labor de oposición a la guerra en Colombia, apelando al diálogo para avanzar en una salida negociada al conflicto, y reclamando la construcción de un escenario de paz con justicia social en el país.

El trabajo por la paz de los defensores/as de derechos humanos abarca dimensiones específicas de la misma, como favorecer la reparación integral de las víctimas a través del esclarecimiento de los crímenes, el acercamiento a la verdad y el acceso a la justicia, reclamar una mayor redistribución de la riqueza y la propiedad de la tierra, y solicitar condiciones de seguridad para ejercer derechos sociales y políticos. Por este motivo han sido y son el blanco de la violencia ejercida por grupos paramilitares -denominados como Bacrim desde la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)-, y por agentes del estado, la policía y el ejército que han actuado en connivencia con ellos.

Un gran número de personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos en Colombia tienen medidas de protección dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos,¹ mientras que otros reciben acompañamiento internacional de organizaciones de observación y acompañamiento internacional como son Peace Brigades International (PBI) o International Action for Peace (IAP).² A pesar de ello, las diversas herramientas externas de protección a los defensores/as no siempre tienen una efectividad plena, no pudiendo garantizar con plenitud su derecho a la vida y a la libre participación en la vida social.

Según los significados sobre el conflicto aportados por los/as líderes del movimiento nacional de derechos humanos y de víctimas de crímenes de estado, el conflicto colombiano, a pesar de su complejidad, pivota sobre dos cuestiones centrales, como son la

1. Para ver medidas dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos se puede consultar su página web. <http://www.corteidh.or.cr>

2. Para ver el trabajo de acompañamiento internacional a defensores/as de derechos humanos puede visitar las páginas web de PBI (<http://www.pbi-colombia.org>), y de IAP (<http://www.actionpeace.org>)

concentración de la tierra y la riqueza, y la exclusión social y política de la oposición al establecimiento, además del uso de la violencia. Los defensores/as han presentado significados distintos sobre la violencia de los diferentes actores en Colombia; por una lado, la violencia de los grupos insurgentes es concebida como una violencia de respuesta ante la pobreza y la exclusión de las mayorías sociales, mientras que la violencia perpetrada por agentes del estado, la oligarquía económica y política, y el paramilitarismo, es vista como el instrumento para el mantenimiento del status quo y la lucha contra la oposición social y política. Las categorías y contenidos de los significados sobre el conflicto trasladan la visión particular de un colectivo social violentado históricamente por el estado y el paramilitarismo, de ahí que entendamos la atribución de mayor responsabilidad al estado y la oligarquía en el estallido y desarrollo del conflicto.

En relación a los significados sobre la paz aportados desde los discursos de los defensores/as, estos presentan grandes coincidencias con los presentados en los estudios desarrollados por Sacipa y colaboradoras (Sacipa, et al. 2005, 2006; Tovar y Sacipa, 2010) y por Hernández (2002, 2003, 2008). La paz en Colombia se presenta como un fenómeno multidimensional e integral, a la par que complejo, lo que implica la integración de elementos de carácter político, jurídico, económico, militar, cultural, social y psicológico. En primer lugar, la paz pasa por buscar una salida negociada al conflicto armado a través del diálogo con los diversos grupos insurgentes que dé por finalizada la guerra, y por una desmilitarización de la vida social del país, sobre todo en las zonas rurales. En este punto nos encontramos con la dificultad que entraña la desaparición de los grupos paramilitares o Bacrim, ya que son estructuras heredadas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) las que actúan de manera violenta contra defensores/as de derechos humanos, sindicalistas, líderes sociales, o periodistas críticos, es decir, contra cualquier forma de oposición. Según los significados aportados, la desaparición del fenómeno paramilitar en toda su expresión resulta imprescindible para garantizar el ejercicio del derecho a la participación de toda la población, y por tanto, para finalizar con la exclusión social y política que está en la raíz del conflicto. Este derecho a la participación plena en condiciones de igualdad y seguridad está vinculado con la creación de un estado democrático de derecho donde poder dirimir las disputas políticas e ideológicas de manera pacífica y democrática.

Por otro lado, la paz se nos presenta como un escenario de justicia social que pasa necesariamente por dar cobertura a las necesidades básicas de toda la población, con lo que se hace imprescindible la concreción de una serie de reformas estructurales que favorezcan la redistribución de la riqueza, además del acceso a los derechos básicos de educación, sanidad, vivienda o protección social.

Un último elemento a destacar de entre los significados aportados sobre la paz es el vinculado a la reparación integral de las víctimas. Según los testimonios, la paz en Colombia requiere que todas las víctimas del conflicto tengan un igual acceso a los principios de verdad, justicia y reparación. Ello conlleva la superación de la impunidad de la que han gozado la mayoría de los crímenes y violaciones contra los derechos humanos cometidos en Colombia, la construcción de un relato verídico de los hechos desde los testimonios de las víctimas y con la colaboración de los perpetradores, y la concreción de medidas

de reparación moral, social, económica y política que sigan las directrices que marca la normativa internacional (ONU, 2005), y que implicaría entre otras cuestiones la compensación económica, la devolución de tierras, y el reconocimiento del daño perpetrado.

5. Referencias bibliográficas

- Bruner, Jerome (1991) *Actos de significado*, Madrid, Alianza Editorial.
- Comisión Colombiana de Juristas (2007) *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones. Compilación de documentos de la Organización de las Naciones Unidas*, Bogotá, Opciones gráficas editores.
- GMH (2013) *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, Imprenta Nacional.
- Hernández, Esperanza (2002) La Paz y la no violencia adquieren significado propio en Colombia en las iniciativas de paz que construyen las bases desde lo local, *Reflexión Política*, vol. 4, nº 8, pp. 165-180.
- Hernández, Esperanza (2003) Los significados de la reconciliación desde las voces de las víctimas. *Convergencia*, Vol. 10, nº 31, pp. 39-58.
- Hernández, Esperanza (2008) La Paz imaginada por quienes la construyen: Iniciativas Civiles de Paz de Base Social identifican sus sueños de Paz. *Reflexión política*, vol. 10, nº 19, pp. 134-147.
- ONU (2005). *Resolución 60/147, aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm> [Consultado el 8 de abril de 2014].
- Programa Somos Defensores (2014) *D de Defensa. Informe Anual 2013 Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia –SIADDHH-*, en <http://mpcindigena.org/ddefensa-2013.pdf> [Consultado el 19 de septiembre de 2013]
- Sacipa, Stella *et al.* (2005) Las y los ciudadanos de Bogotá significan la paz, *Universitas Psychologica*, vol. 4, nº 1, pp. 97-106.
- Sacipa, Stella *et al.* (2006) Understanding peace through the lens of Colombian youth and adults, *Peace and Conflict: The Journal of Peace Psychology*, vol. 12, nº 2, pp. 157-174.
- Smith, Jonathan A. (2003) *Qualitative Psychology: A practical guide to methods*, London, Sage.
- Steinar, Kvale (1983) The qualitative research interview: A phenomenological and a hermeneutical mode of understanding, *Journal of Phenomenological Psychology*, vol. 14, nº 2, pp. 171-196.

Tovar, Claudia y Sacipa, Stella (2011) Significados e interacciones de paz de jóvenes integrantes del grupo Juventud Activa de Soacha, Colombia, *Universitas Psychologica*, vol. 10, nº 1, pp. 35-46.

Vygotski, Lew (1979) *Los procesos psíquicos superiores*, Barcelona, Crítica.

PROCESO EDITORIAL • EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 21/10/2014 Aceptado: 13/04/2015

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO • HOW TO CITE THIS PAPER

Mínguez Alcaide, Xavier (2015) Conflicto y paz en Colombia. Significados en organizaciones defensoras de los derechos humanos, *Revista de Paz y Conflictos*, Vol. 8, nº 1, pp. 179-196.

SOBRE EL AUTOR • ABOUT THE AUTHOR

Xavier Mínguez Alcaide, es Doctor en Psicología por la Universidad del País Vasco. Desde 2008 realiza su labor profesional e investigadora sobre el proceso de paz del País Vasco. Además, ha trabajado como observador internacional de la situación de los derechos humanos en Colombia. En la actualidad es responsable del proyecto de investigación «Ehunberri: espacios y encuentros para un nuevo tejido social» en el marco de la Capital Europea de la Cultura Donostia/San Sebastián 2016.